MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 19 Julio de 2021		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización**	10:00 horas
Lugar:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 8		

ACTA 086/ REGI8 – UPRES CESAR – 2.26

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LAS EVALUACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 DE 2021, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS POR URGENCIAS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS DE FARMACIA PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR EN SUS DIECINUEVE (19) LOCALIDADES: (CODAZZI, CURUMANÍ, BOSCONIA, LA GLORIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, ASTREA, MANAURE, LA JAGUA DE IBIRÍCO, BECERRIL, PAILITAS, PELAYA, CHIRIGUANÁ, EL PASO, PUEBLO BELLO, LA PAZ, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y VALLEDUPAR, CUYO VALOR ASCIENDE A SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000,00) IVA INCLUIDO PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 Y 2022.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Recomendación del proceso de contratación de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089–2021.**
5) Conclusión General del Informe de evaluaciones
6) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán GUILLERMO OROZCO CASTRILLÓN Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8, Capitán MICHAEL PUELLO BENITOREBOLLO miembro comité adquisiciones, Subintendente ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA miembro comité adquisiciones, DR JAIRO JOSE VEGA RONDON. Asesor jurídico Rases No.8

2. Lectura del acta anterior

ACTA 082 / UPRES – GRUAD – 2. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 DE 2021, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS POR URGENCIAS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS DE FARMACIA PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR EN SUS DIECINUEVE (19) LOCALIDADES: (CODAZZI, CURUMANÍ, BOSCONIA, LA GLORIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, ASTREA, MANAURE, LA JAGUA DE IBIRÍCO, BECERRIL, PAILITAS, PELAYA, CHIRIGUANÁ, EL PASO, PUEBLO BELLO, LA PAZ, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y VALLEDUPAR, CUYO VALOR ASCIENDE A SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000,00) IVA INCLUIDO PARA EJECUTAR EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 Y 2022.

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

Los compromisos fueron cumplidos a cabalidad

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUSISICONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089-2021

Se consolidan las evaluaciones desarrolladas por los respectivos evaluadores de orden jurídico, técnico y económico dentro del informe final, así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

UNICA OFERTA

NOMBRE: **REPRESENTACIONES Y DROGUERÍA FARMOMEDIC LTDA.**
NIT. 900142408-5
Representante Legal: BEATRIZ MORA ESPINOSA
C.C. No. 49.736.299. Expedida en Valledupar - Cesar.
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Valledupar - Cesar
DIRECCIÓN: Transversal 18 No. 20 - 70 LC 1
TELEFAX. 5601151 – 5703764 - 5703290
E-mail: farmomedicltda@yahoo.es

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA	9/07/2021 9:10 AM	$ 70.000.000,00

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la *oferta presentada con el precio más bajo* así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA	9/07/2021 9:10 AM	$ 70.000.000,00

4.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

4.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

3 OFERTA ECONOMICA

3.1 EL PROCESO SERÁ ADJUDICADO POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA LAS VIGENCIAS 2021-2022, LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESTE VALOR ($70.000.000,00) SOPENA CAUSAL DE RECHAZO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							70.000.000,00	70.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	85121900	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS POR URGENCIAS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS DE FARMACIA PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR EN SUS DIECINUEVE (19) LOCALIDADES: (CODAZZI, CURUMANÍ, BOSCONIA, LA GLORIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, ASTREA, MANAURE, LA JAGUA DE IBIRICO, BECERRIL, PAILITAS, PELAYA, CHIRIGUANÁ, EL PASO, PUEBLO BELLO, LA PAZ, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y VALLEDUPAR VIGENCIA 2021	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	2	85121900	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS POR URGENCIAS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS DE FARMACIA PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR EN SUS DIECINUEVE (19) LOCALIDADES: (CODAZZI, CURUMANÍ, BOSCONIA, LA GLORIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, ASTREA, MANAURE, LA JAGUA DE IBIRICO, BECERRIL, PAILITAS, PELAYA, CHIRIGUANÁ, EL PASO, PUEBLO BELLO, LA PAZ, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y VALLEDUPAR VIGENCIA 2022	1,00	UN	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00

4.2.3. VALORES UNITARIOS.

3.2	=	LOS OFERENTES DEBEN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS SUMINISTROS, EN EL EVENTO QUE NO SE AJUSTE O SUPERE
3.2.1		MEDICAMENTOS GENERICOS EL PRECIO TECHO ES (PLM MENOS EL -35% DE DESCUENTO) OFERTE AQUI SU TARIFA
	PLM VIGENTE MENOS EL 40 %	
3.2.2		MEDICAMENTOS COMERCIALES EL PRECIO TECHO ES (PLM MENOS EL -23% DE DE DESCUENTO) OFERTE AQUI SU TARIFA
	PLM VIGENTE MENOS EL 25%	
3.2.3		MEDICAMENTOS REGULADOS EL PRECIO TECHO ESTABLESIDO ES (VALOR SEGÚN RESOLUCION 000718 DE 2015) OFERTE AQUI SU TARIFA
	SEGÚN RESOLUCION 000718 DE 2015 MENOS EL 3%	
3.2.4		INSUMOS MEDICOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA EL PRECIO TECHO ESTABLESIDO ES (PRECIO FACTURA DE COMPRA MENOS EL -18%) OFERTE AQUI SU TARIFA
	PRECIO FACTURA DE COMPRA MENOS EL 22%	

4.2.4. CONCLUSIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por la oferta de razón social: **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificada con No. Nit **900142408-5** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA** titular de la cedula de ciudadanía No. 49.736.299 expedida en Valledupar**,** a quien revisando los valores propuestos por el proponente en Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, y el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 – 2021, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y ofertó los medicamentos bajo los parámetros y valores solicitados: El valor total de la oferta corresponde a **SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000,00)** , asi mismo ofertó los ***Medicamentos Genéricos*** a PLM menos el menos el 35% de descuento, los ***Medicamentos Comerciales*** a PLM menos el menos el 23% de descuento, los ***Medicamentos Regulados*** a valor según resolución 000718 de 2015 menos el 3% de descuento y los ***Insumos Médicos Y Productos De Farmacia*** precio factura de compra menos el 22% de descuento

4.3. DE ORDEN JURIDICO

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA (*REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA.)*

*transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA** identificada con No. Nit **900142408-5**, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden juridicos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 DE 2021.** Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.*

4.4. DE ORDEN TECNICO

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA (*REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA.)*

*Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, a los documentos presentados de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que la oferta de razón social: **REPRESENTACIONES Y DROGUERIA FARMOMEDIC LTDA NIT: 900.142.408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 49.736.299** Expedida en Valledupar - Cesar, **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden técnicos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 – 2021.***

5. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACIONES (*REPRESENTACIONES Y DROGUERIAS FARMOMEDIC LTDA.)*

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, Financiero Y*** Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, Financiero Y Económico*** a la oferta presentada dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **No. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 – 2021** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia

Que una vez verificados los documentos allegados y presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma **REPRESENTACIONES Y DROGUERIA FARMOMEDIC LTDA NIT: 900.142.408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 49.736.299** Expedida en Valledupar - Cesar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto**;** se evidenció que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden Económicos, Jurídicos y Técnicos; establecidos dentro del proceso de contratación de mínima cuantía**. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 DE 2021.** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para seguir en el presente proceso.

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de un (01) día Hábil comprendidos desde el día 13 de julio del año 2021 a las 18:00 horas; hasta el día 14 de julio de 2021 a las 18:00 horas.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 – 2021.**

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta que la entidad **REPRESENTACIONES Y DROGUERIA FARMOMEDIC LTDA NIT: 900.142.408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 49.736.299** Expedida en Valledupar - Cesar, cumplió con el total de los requisitos de orden técnico, jurídicos y económicos de conformidad con los términos y condiciones establecidos dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089-2021** y de acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación pública en especial al ***principio de legalidad***, ***al principio de Transparencia y al principio de economía*** para el efecto, este comité recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089-2021.** Cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS POR URGENCIAS Y OTROS ELEMENTOS E INSUMOS DE FARMACIA PARA LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR EN SUS DIECINUEVE (19) LOCALIDADES: (CODAZZI, CURUMANÍ, BOSCONIA, LA GLORIA, CHIMICHAGUA, EL COPEY, ASTREA, MANAURE, LA JAGUA DE IBIRÍCO, BECERRIL, PAILITAS, PELAYA, CHIRIGUANÁ, EL PASO, PUEBLO BELLO, LA PAZ, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE Y VALLEDUPAR"** A la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **REPRESENTACIONES Y DROGUERIA FARMOMEDIC LTDA NIT: 900.142.408-5,** representada legalmente por la señora **BEATRIZ MORA ESPINOSA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 49.736.299** Expedida en Valledupar - Cesar; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica y Económica, para el efecto, la adjudicación será por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000,00) IVA INCLUIDO,** para ejecutar en las vigencias fiscales 2021 y 2022.

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe de adquisición en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II y procederá a adjudicar el proceso al oferente de la referencia.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 089 DE 2021.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, para lo cual firman los que en ella intervinieron**.**

9. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII y a adjudicar el proceso.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	19/07/2021

SI ANABELA PAOLA RUIZ SANABRIA
Miembro Comité de Adquisiciones

Abogado. JAIRO JOSE VEGA RONDON
Asesor Jurídico Rases No.8

CT MICHAEL PUELLO BENITOREBOLLO
Miembro Comité de Adquisiciones

CT. RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMREZ
Jefe(E) Administrativo y Financiero RASES No.8

Elaborado por:
Ps06 Jorge Alexander Zequeda Quintero
Analista Oficina de Contratos UPRES - CESAR

Revisado por:
IT Jesús Vergel Barraza
Responsable Oficina de Contratos UPRES - CESAR

Revisado por:
Capitán. Mónica M. Mojica Serrano
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Fecha elaboración: 19/07/2021
Archivo: D:\1. VERGEL/2021

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co